

S&B

Sánchez & Barriga
ABOGADOS

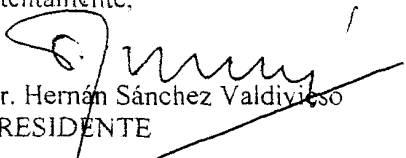
Quito, 11 de Agosto de 2008

Señora
Edith Juana Barriga Rojas
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento, que en la Junta Universal de Socios de la compañía VOLCANO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA, celebrada el día 11 de Agosto de 2008 se eligió a usted GERENTE GENERAL de la misma para un periodo de administración de 2 años conforme a lo señalado en los estatutos de la misma. Usted ejercerá la representación legal de la Compañía.

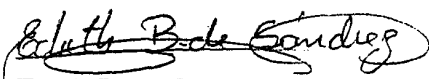
Atentamente,


Dr. Hernán Sánchez Valdivieso
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede, comprometiéndome a desempeñarlo fiel y legalmente

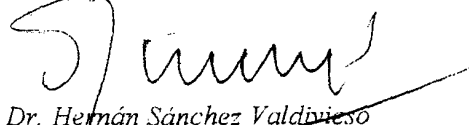
Quito, 11 de Agosto de 2008

ACEPTO NOMBRAMIENTO

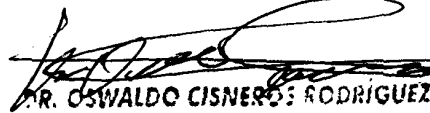

Edith Juana Barriga Rojas
CI:
GERENTE GENERAL

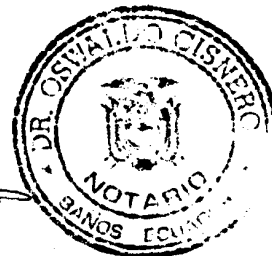
La compañía VOLCANO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 13 de Noviembre de 2003 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Baños bajo el N.4, el 30 de Enero de 2004

Lo certifico


Dr. Hernán Sánchez Valdivieso
Presidente
Quito, 11 de Agosto de 2008

CERTIFICO: QUE GUARDAN
CONFORMIDAD CON SUS ORIGINALES
Baños: 27 ABR 2010


DR. OSWALDO CISNEROS RODRIGUEZ
NOTARIO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Agosto de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 43 a 43 con el número de inscripción 42 celebrado entre: ([COMPANÍA VOLCANO SERVICIOS TURISTICOS CIA LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BARRIGA ROJAS EDITH JUANA con el cargo GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Oficio] de fecha [Once de Agosto de Dos Mil Ocho].



[Handwritten Signature]
Dr. Wilmer Medina Ocaña
Firma del Registrador.

[Handwritten] 29.04.2010